

EXPDTE. N°: 1234/2012 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: SECRETARIO LEGISLATIVO, LEGISLATURA DE RIO NEGRO, remite copia de la resolución n° 565/12 de Presidencia, por la que se integra la Comisión Especial de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas (Ley K n° 2747 y Resolución n° 19/96).

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión LABOR PARLAMENTARIA, ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Julio de 2012